

y escriba y otras instruido en la doctrina civil.
57.º Los alumnos prestaran el respeto
y obediencia debida a los H.ºs Jueces Directores
y Subdirectores de Sala; observando decoro en
sus palabras, atencion y libandad con sus com-
pañeros, procurando presentarse acaidos acaj.
balfan pbfremente vestidos debiendo dejar las
ropas en los sitios señalados durante el esta-
do. 58.º El que tuviere veinte faltas sin causa
justificada sera despedido de las enseñanzas.
59.º El que deje de asistir ocho veces seguidas
a las salas de principios, ornato y Arquitectura
perdera la obtencion que tenia al origi-
nal que se hallaba copiando y podria el
Director disponer de el para otro alumno. 60.º
Ninguno podra salir de la sala en las horas
de estudio sin licencia del Director de ella,
que solo la concedera con un motivo urgente
o cuando los padres o encargados de los alum-
nos vayan por ellos. 61.º Los alumnos seran
responsables al Director, como lo es este a la
Sociedad, del daño que causen en los origina-
les que copian o enyeses de las salas. Capi-
tulo 4.º Duracion del Curso y horas de ense-
ñanza. 62.º El curso academico dara pñnci-
pio el primero de Octubre y terminara co-
hicieta de Abril de cada año. 63.º La ense-
ñanza se dara todos los dias excepto en los
Domingos y demas fiestas en que no se pue-
de trabajar sin que la lluvia sea como
hasta aqui acontese, en fuera de una cor-